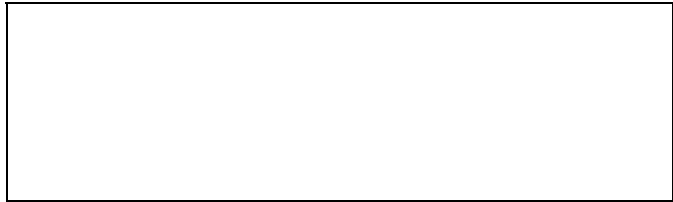




05 de Octubre de 2004



Lo que el proyecto 2004-2007 no contempla:

**LA CARRERA PROFESIONAL EN BANCAJA
"EL CUENTO DE LA LECHERA"**

El reciente proyecto no contempla en ningún momento la situación profesional del personal de la empresa, si no es en la reducción de su coste.

La sección sindical de CC.OO. ha trasladado a Recursos Humanos la necesidad de abordar y definir la carrera profesional. La única vía por la que los/as compañeros/as puedan consolidar una categoría superior y por lo tanto tener la posibilidad que su trabajo se vea remunerado de acuerdo con la responsabilidad y el beneficio que aporta a la empresa, es en la red de oficinas, ejerciendo la Dirección/Subdirección. Como alternativa menor queda la opción de trabajar de Gerente en alguna de las divisiones pero tan solo se accede a la categoría de Oficial 2º a los 3 años en **Gerencia B** y de Oficial 1º a los cuatro años en **Gerencias A**, sin que en estos momentos haya posibilidad de pasar de **Gerente B** a **Gerente A**, quedando bloqueada la carrera profesional.

Lo que la empresa

“teóricamente” ofrece:

Ante esta situación y para motivar a los compañeros lo que hace es “promesas de promoción”, que cumplen la doble función de motivar y no costar un céntimo de euro.

La única opción que la Empresa puede/quiere ofrecer, es la de Director/a-Subdirector/a de Sucursal. Pocas plazas, pues a ellas optan entre otros:

- ❖ Responsables de Unidades Administrativas que están realizando un buen trabajo con la promesa de responsabilidades en oficinas de categoría superior.
- ❖ Gerentes y Comerciales de Caja en la Red Exterior, a los que les dicen que son puestos de formación para dar el salto como responsables de oficinas.
- ❖ Los/as compañeros/as que han tenido que *emigrar* para obtener un sueldo digno (Oficial 2º o 1º) y que teóricamente volverán dentro de tres o cuatro años, con la velada promesa de Direcciones/Subdirecciones.

- ❖ Asesores Comerciales (extensas) y ACEs en oficinas
- ❖ Los/as compañeros/as de Servicios Centrales a los que se les pide paciencia y si su trabajo es muy necesario se lo pagan con pluses (no consolidables y absorbibles) o con mayor R.V. (no regulada).



No se pueden ordeñar indefinidamente

Todo ello se transforma en el cuento de la lechera, ya que las ubres de la vaca (red de oficinas) no pueden amamantar tanta promesa, y más teniendo en cuenta la necesidad vital que tienen los/as compañeros/as de reciente ingreso, con tres pagas menos que el resto de la plantilla.

Hay que recordar que para ser persona promocionable según la Empresa, debe estar evaluada por su jefe con un 3, situación que, de entrada, discrimina a los ACEs de todas las divisiones, que son

juzgados a través del trabajo de sus Gerentes.

Lo que pedimos desde CC OO

regular de una manera clara la carrera profesional de:

Gerentes: Continuación de la carrera dentro de las divisiones estableciendo procedimientos para el ascenso de **Gerente B** a **Gerente A**, pudiéndose incluso llegar a consolidar alguna Jefatura, en función de responsabilidades y rendimiento de la cartera.

SS.CC.: Adjudicar categorías con arreglo a las responsabilidades que se asumen, desde Jefaturas a Oficiales.

Creemos firmemente que esto repercute en beneficio de la empresa...



SI QUIERES AFILIARTE A **CC OO**, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:

3991-SECCIÓN SINDICAL **CC OO**

Nombre: _____

Sucursal/Servicio: _____